



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001240-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero, Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de una serie de unidades del hospital del Bierzo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de enero de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001235 a PNL/001274.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

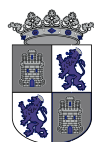
Lorena González Guerrero, Isabel Muñoz Sánchez y Laura Domínguez Arroyo, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

El Bierzo es una comarca compuesta de 39 municipios situada al oeste de la provincia de León, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El Área Sanitaria del Bierzo comprende las Comarcas del Bierzo y Laciana. Se encuentra organizada en diez Zonas Básicas de Salud, dando cobertura a más de 145.700 usuarios.

Desde hace varios años, el funcionamiento del centro hospitalario manifiesta numerosas carencias que es necesario solventar para dar una adecuada respuesta a las necesidades sanitarias de la comarca y cumplir con el deber de la administración pública de garantizar el derecho a la salud de la ciudadanía.



Un ejemplo de estas deficiencias es que el hospital comarcal no cuenta con una unidad de radioterapia lo que provoca que cientos de pacientes tengan que hacer frente a traslados constantes para recibir su tratamiento en el Hospital de León, situado a 150 km.

Otro ejemplo es que, en octubre de 2015, el entonces gerente del Hospital, anunció la adquisición de un FibroScan para el Hospital de El Bierzo, aparato y técnica que permite determinar el grado de fibrosidad y rigidez del hígado mediante la técnica conocida como elastografía de transición, y su nivel de afectación a causa del VHC, evitando así en un porcentaje muy elevado la realización de otras pruebas como las biopsias invasivas. Bien, el FibroScan que finalmente llegó fue un equipo de segunda mano procedente del Complejo Hospitalario de León que se estropeó a los 8 meses provocando, de nuevo, el traslado de los pacientes al Hospital de León o incluso al Clínico de Valladolid, a 240 kilómetros.

Continuando con la senda de agravios, llegamos a la lista de espera quirúrgica. Según datos de la Junta de Castilla y León, 3697 pacientes esperan una media de 176 días para ser operados y, de ellos, 445 esperan más de un año.

Especialidades	0-90 días	91-180 días	181-365 días	más de 365 días	TOTAL	Tiempo medio de espera
CIRUGÍA GENERAL Y DE AP DIGESTIVO	322	183	24	0	529	80
GINECOLOGÍA	122	78	24	0	224	92
OFTALMOLOGÍA	251	354	330	3	938	146
OTORRINOLARINGOLOGÍA	111	46	0	0	157	68
TRAUMATOLOGÍA	257	388	520	352	1517	243
UROLOGÍA	101	50	91	90	332	218
TOTAL	1164	1099	989	445	3697	176

Si atendemos a los últimos datos publicados, correspondientes al tercer trimestre de 2016, la especialidad de Traumatología es la que más tiempo de demora suma (243 días de espera), además de ser la que más pacientes atiende en lista de espera (1517). Estos datos muestran un descenso de 339 pacientes respecto al registro anterior, pero los días de media de espera aumentan a casi un mes (29 días).

Sin embargo, Fernando Juanes, el jefe de servicio cesado a principios de mes, ha asegurado que la lista real es de 2.593 pacientes y el tiempo medio de espera de 511 días. La Junta de Personal y los profesionales del Hospital avalan estos datos pese contradecir los ofrecidos por la Junta de Castilla y León.

Esto, unido a la constante política de externalizaciones llevadas a cabo para intentar rebajar la lista de espera quirúrgica, hace pensar que no son descabelladas las reiteradas peticiones de más profesionales y recursos para operar en el hospital llevadas a cabo por la junta de personal. Tampoco lo es la demanda de que se establezca un calendario de intervenciones y se contrate personal suficiente que permita operar también por las tardes.

Amén de todo lo anteriormente expuesto, la comunidad sanitaria berciana ha manifestado también su rechazo frontal a la gestión del complejo llevada a cabo por el nuevo gerente que, en tan solo unos meses, ha devenido en la posibilidad de que se implanten dos unidades de gestión clínica en el hospital, en la creación de un servicio



de enfermería privado que se ha puesto en marcha dentro del hospital, a las constantes externalizaciones quirúrgicas realizadas con el Hospital de la Reina y la Clínica Ponferrada además de la destitución del exjefe del servicio de traumatología Fernando Juanes Amores por negarse a priorizar las políticas de recortes ante la salud de los usuarios.

Por todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Eliminar la posibilidad de implantar, en el Hospital de El Bierzo, las dos unidades de gestión clínica previstas para preservar un modelo público de sanidad, gratuito y universal.

2. Abrir dos nuevos quirófanos en el complejo hospitalario de El Bierzo dotados tanto de los equipos como los materiales y profesionales pertinentes atendiendo a los criterios de la Junta de Personal para evitar el establecimiento continuado de conciertos o convenios con clínicas y entidades privadas.

3. No permitir el establecimiento de consulta privada alguna dentro del Hospital, teniendo en cuenta, para ello, la preparación y capacidad de las enfermeras del Hospital del Bierzo para implantar consultas de competencias avanzadas como puede ser la consulta de enfermería de respiratorio.

4. Aumentar la inversión dedicada al Hospital de El Bierzo así como las partidas destinadas al suministro y abastecimiento del mismo atendiendo a las peticiones del personal sanitario del hospital.

5. Abrir un proceso de contratación atractivo para aumentar en, al menos, tres traumatólogos, tres radiólogos y un urólogo la plantilla del Hospital de El Bierzo.

6. Dotar a la Unidad de Geriatria del Hospital del Bierzo de otro F. E. A. de Geriatria.

7. Dotar al Hospital de El Bierzo de una unidad de radioterapia propia.

8. Realizar una auditoría externa sobre el Hospital de El Bierzo que revele las consecuencias reales que han supuesto para los usuarios, para la plantilla y para la calidad de asistencia y atención sanitaria las medidas de recorte adoptadas en los últimos años.

Valladolid, 10 de enero de 2017.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Lorena González Guerrero,
Isabel Muñoz Sánchez y
Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos